



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



O.M. 02/18

## DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA O.M. 02/18, RELATIVA A LA ADQUISICION DE FORMATOS IMPRESOS CONSISTENTES EN CERTIFICADOS DE PAGO EN FORMA CONTINUA, SOLICITADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 31, FRACCION I, 45 Y 46 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del día 23 de enero de 2018, en las oficinas que ocupa las Tesorería Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 18 (dieciocho) de enero del 2018, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M. 02/18**, relativa a la adquisición de formatos impresos consistentes en certificados de pago en forma continua.
- II. Con fecha 23 (veintitrés) de enero de 2018, se llevó a cabo la **presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas** dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las propuestas del siguiente participantes y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

1. IMAPCOLOR, S.A. DE C.V.  
Participa en la partida única

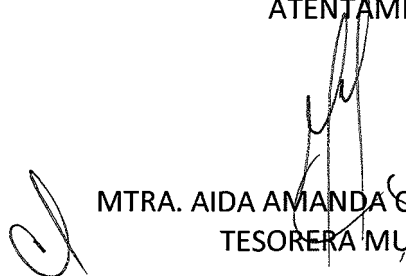
Se considera Técnicamente Solvente para la única, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

DICTAMEN:

1. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se sugiere al comité de compras se adjudique la partida única relativa a la adquisición de formatos impresos consistentes en certificados de pago en forma continua, a favor de IMAPCOLOR, S.A. DE C.V. por un costo unitario de \$3,230.00 (tres mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ATENTAMENTE



MTRA. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ  
TESORERA MUNICIPAL